«Porque el impulso eres tú», una campaña que premia las compras en comercio local con hasta 1.500 euros

Desde la Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma (FAEP), junto con las asociaciones que la conforman, la Asociación de Empresarios de la Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane y la Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA), ponemos en marcha una nueva edición de la campaña «Porque el impulso eres tú», una iniciativa destinada a fomentar el consumo local y poner en valor el comercio y las empresas de nuestra isla.

Esta campaña tiene como objetivo promover el consumo en los negocios locales y contribuir al impulso de la economía insular mediante el sorteo de bonos de consumo canjeables en los establecimientos participantes de las zonas comerciales abiertas adheridas a la iniciativa.

Porque detrás de cada compra hay personas, familias y proyectos. Hay negocios que generan empleo, calles que cobran vida y municipios que crecen gracias al esfuerzo de quienes apuestan cada día por el comercio local y las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Con esta campaña queremos recordar que elegir la compra a kilómetro cero es mucho más que comprar: es apoyar a nuestra gente, contribuir al desarrollo de nuestra economía y ayudar a mantener viva la esencia de nuestros pueblos.

Cumpliendo con nuestras competencias como Asociaciones Comerciales, organizando y

desarrollando campañas de dinamización y fomento de las compras.

Con los objetivos de:

• Promocionar los establecimientos asociados.

• Incentivar el consumo.

• Fidelizar a nuestros clientes.

• Dinamizar las Zonas Comerciales.

“Porque el impulso eres tú”, se regirá por las siguientes Bases:

1. ¿Quién puede participar en la Campaña?

1.1 Podrán participar en esta Campaña los establecimientos asociados a:
La Asociación de Empresarios del Casco Histórico de Santa cruz de La Palma, a La Asociación de Empresarios de Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane, y La Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA), previa aceptación de las bases.

1.2 Podrá participar cualquier persona mayor de edad que realice una compra en un establecimiento adherido durante el periodo de vigencia, salvo las exclusiones previstas en la base octava.

2. VIGENCIA:

La campaña se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Fase	**Fechas**
Compras y registro de tickets	Del 1 al 30 de noviembre de 2026, hasta las 23:59 h
Sorteo y publicación de resultados	1 de diciembre de 2026
Comunicación a los ganadores y entrega de premios	Desde el 2 de diciembre de 2026
Canje de los premios	Del 2 al 31 de diciembre de 2026

No serán válidas las compras realizadas ni los registros efectuados fuera de las fechas indicadas.

3. MECÁNICA:

- Cada establecimiento dispondrá de cartel con el código QR, que le será entregado la semana antes del comienzo de la Campaña.

- Los establecimientos participantes en “Porque el impulso eres tú”, se comprometen a publicitar la Campaña en sus redes sociales.

- Los clientes deben conservar su ticket de compra, para en el caso de ser premiado hacer la comprobación.

- Los clientes pueden registrar las compras realizadas en sus establecimientos, sin un límite de gastos mínimo (sólo se podrá realizar un registro por compra/ticket).

- Los clientes deben de registrar su compra introduciendo el importe con todos los dígitos y la coma. Por ejemplo: 0,70 o 52,10.

- Pueden participar todas las personas mayores de edad que realicen las compras en los periodos anteriormente marcados.

- La fecha de inscripción de las compras en el aplicativo mediante el código QR que estará disponible en el establecimiento entre los días 01 de noviembre de 2026 y 30 de noviembre de 2026 a las 23:59h.

4. PREMIOS:

Se sortearán quince (15) bonos de consumo de 100 euros cada uno, por un importe total de 1.500 euros, distribuidos por zona comercial:

Zona comercial	Bonos	Importe
Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma	5	500 €
Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane	5	500 €
Breña Alta (ASEMBA)	5	500 €
Total	**15**	**1.500 €**

Cada bono solo podrá canjearse en los establecimientos adheridos a las 3 zonas comerciales. El listado de establecimientos adheridos estará disponible en faep.es y en las redes sociales de FAEP y de las asociaciones organizadoras.

• 5 premios a gastar en los asociados de la Asociación Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma.

• 5 premios a gastar en los asociados de la Asociación Zona Comercial Abierta de Los Llanos de Aridane (ZCA LOS LLANOS).

• 5 premios a gastar en los asociados de la Asociación de Empresas de Breña Alta (ASEMBA).

- El plazo de canje del premio será desde el 02 de diciembre 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

5. SORTEO:

- El sorteo tendrá lugar el 01 de diciembre de 2026, mediante el aplicativo de FAEP.

- Se publicará un listado de los establecimientos en los que se han otorgado los premios, haciéndose público el día de 01 de diciembre de 2026 en la página web de FAEP https://faep.es/, así como en las Redes Sociales de FAEP y de las Asociaciones que la conforman.
- Se contactará con los ganadores en diferentes horarios para comunicarles que han sido agraciados con la tarjeta regalo. En el caso de no contactar con ellos en los días previstos, transcurridas 48 horas se pasará a contactar con el suplente.
- El contacto con las personas premiadas será a través del teléfono que ha sido registrado en https://faep.es/sorteos/.
- La entrega del premio se realizará a partir del día 02 de diciembre de 2026 en las distintas zonas comerciales participantes, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane y Breña Alta, en el horario de 9:00h a 13:00h, en un plazo máximo de 10 días posteriores al sorteo.
- Las entidades organizadoras quedan eximidas de cualquier responsabilidad, en caso de existir algún error en los datos facilitados por los/las participantes, que impida su localización.
- Las entidades organizadoras se reservan el derecho de que los premios queden desiertos, en el caso de que los/as ganadores/as o los/las suplentes designados/as no cumplan los requisitos citados en estas bases, así como en el caso de no poderse localizar al ganador/a y/o suplentes.
- No se aceptarán como ganadores a los familiares de primer grado de los empresarios, ni empleados de los mismos ni familiares directos de éstos, ni a ellos mismos, cuando el ticket de compra corresponda a su propio negocio.

6. ACEPTACIÓN DEL PREMIO:

Los ganadores deben de firmar un compromiso de aceptación de las Bases de la Campaña “Porque el impulso eres tú”, y aceptación de los premios.

Así como documento de derecho de imagen para publicitar por FAEP las fotografías que

se realicen en las entregas de premios en su página web https://faep.es/ y en sus redes sociales (Facebook: https://www.facebook.com/FAEP.LaPalma e Instagram: https://www.instagram.com/faeplapalma/) y para publicitar las fotografías que se realicen en las entregas de premios en las Redes Sociales de las entidades organizadoras.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento de los datos:

FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP)

G76717685

Calle Vaqueros, nº2, Bloque Bajo, CP.38700, Santa Cruz de la Palma

Teléfono: 624781476

Correo-e: info@faep.es

Web: www.faep.es

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo-e proyectos@faep.es.

Finalidad: Los datos serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado por FEDERACION DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA (FAEP) y tramitación del concurso.

Los datos se conservarán en todo caso durante los plazos de prescripción legal.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar sus datos en base a:

Artículo 6.1.b) RGPD tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;.

Destinatarios: No están previstas cesiones, salvo la comunicación y difusión de los datos del ganador.

Derechos: Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación o retirar el consentimiento en la dirección arriba indicada.

Puede solicitar la información adicional en protección de datos en proyectos@faep.es.